

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : NANCY DIAZ SOTO Rut 00: [REDACTED]
La cantidad de \$: 221,000 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS
Por concepto de : FON DOS A RENDIR FON DO SERNAM GORE
Fecha de Pago : 23/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1428	20/07/2010	221,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-93-000-000-000	FONDO CONCURSABLE PMJH SERNAM -GORE	221,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		221,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	221,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		221,000
Sumas Iguales		442,000	442,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-93-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	9,495,349	228,842,823		
Total Comprometido	325,100	234,266,535		
Saldo x Comprometer	9,170,249	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1428 /

PUCÓN, 20 JUL 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N°421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las TJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Decreto Exento N° 728 del 31 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 04.02.10.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de ejecución del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar y a su vez, el Sub-Programa Social denominado "Ejecución Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de hogar".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de adquirir insumos adjudicados a la emprendedora y beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar, Sra. Ismenia Pino Flores, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], según proyecto denominado "Producción de artículos en telar mapuche y platería", el que considera la adquisición de: lana natural de dos hebras, lana natural de distintos colores y lana matizada natural.

DECRETO :

1. **GIRESE**, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 221.000.- (doscientos veintiún mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 287764, para adquirir los insumos a utilizar por la beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE, Sra. Ismenia Pino Flores, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en su emprendimiento de telar y platería mapuche.




Municipalidad de Pucón


Dirección Desarrollo Comunitario

2. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde la adquisición de: lana natural de dos hebras, lana natural de distintos colores y lana matizada natural.

3. Impútese, el gasto a la cuenta denominada Programa "FONDOS CONCURSABLE SERNAM-GORE 2140593.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gladiela Matus Pangulef
GLADIELA MATUS PANGULEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Edita Esther Mansilla Barriga
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIGA
ALCALDESA


V° B° UNIDAD DE CONTROL

EEMB/GMP/GHLL/NDS/GIUA.
DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRFCC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4188
DEVENGADO N° _____
DECRETO N° _____

ITEM 2140593
TOTAL \$ 221000
INCLUIDO EN EL DECRETO N° 221000
SALDO \$ _____
RESPONSABLE



20. 3108/ julio

Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

Pucón, julio 28 de 2010.-

A : ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección Desarrollo Comunitario, a través del presente hace llegar RENDICION DE GASTOS según Decreto exento N° 1.428 de fecha 20 de julio del 2010.

El detalla se indica a continuación:

VALOR A RENDIR: \$221.000.-

1. Adquisición de lana natural de dos hebras, lana natural de distintos colores y lana matizada natural:

PROVEEDOR	CRISTIAN MARTIN AROS COLIQUEO
FACTURA N°	0131
FECHA FACTURA	27.10.2009.-
MONTO	\$221.000.-

RENDIDO

TOTAL DE GASTOS : \$221.000.-



NANCY DIAZ SOTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)

V° _____ B°
CONTROL INTERNO

CRISTIAN MARTIN AROS COLIQUEO

Bazar, Compra y Venta de Talabartería, Lanas y sus Derivados,
 Venta al por Menor de Maletería, Talabarterías y Artículos de Cuero.

Obras Menores.

Matta 265 - Temuco

Fonos: (09) 9200 4261 - (09) 8148 6961

caroskalufisa@gmail.com



Kalufisa



R.U.T.: 12.708.382-7

FACTURA
N° 0131

SII TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISIÓN Hasta 31 Diciembre 2011

Fecha, 15 de Julio de 2010 -

Señor(es): I. Municipalidad de Tucón
 RUT: 89199600-6 Dirección: Bdo. O'Higgins 483
 Comuna: Pucon Ciudad: Pucon Teléfono: 292084
 Giro: Serv. Público Condiciones: O.C. 1237

Mercadería puesta en bodega Vendedor/comprador
 Por lo siguiente:

CREDITO: DEBE

CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
10	Kg. Lana Natural 2Heser	8.000 -	80.000 -
10,50	✓ ✓ Distinto colores	10.000 -	105.000 -
4	✓ ✓ netizada natural	9.000 -	36.000 -
			<u># 221.000 -</u>

RENDIDO

SON: doscientos veinticinco pesos Pesos
 NETO 185.714 -
 19 % I.V.A. 35.286 -
 TOTAL 221.000 -

CANCELADO: _____ de _____ de 20____ RUT: _____
 Nombre: _____
 Fecha: _____ de _____ de 20____, Recinto: _____ Firma: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b, del art. 4° y la letra C, del 5° de la ley 19.983,
 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1428 /

PUCÓN, 20 JUL 2010

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N°421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las TJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Decreto Exento N° 728 del 31 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 04.02.10.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de ejecución del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar y a su vez, el Sub-Programa Social denominado "Ejecución Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de hogar".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de adquirir insumos adjudicados a la emprendedora y beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar, Sra. Ismenia Pino Flores, cédula nacional de identidad N°5.780.048-8, según proyecto denominado "Producción de artículos en telar mapuche y platería", el que considera la adquisición de: lana natural de dos hebras, lana natural de distintos colores y lana matizada natural.

DECRETO :

1. **GIRESE**, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 221.000.- (doscientos veintiún mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 287764, para adquirir los insumos a utilizar por la beneficiaria del Fondo Concursable SERNAM-GORE, Sra. Ismenia Pino Flores, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en su emprendimiento de telar y platería mapuche.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

2. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna, (factura) que respalde la adquisición de: lana natural de dos hebras, lana natural de distintos colores y lana matizada natural.

3. Impútese, el gasto a la cuenta denominada Programa "FONDOS CONCURSABLE SERNAM-GORE 2140593.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIGA
ALCALDESA



V° B° UNIDAD DE CONTROL

EEMB/GMP/GHLL/NDS/GIUA.

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Partes

ITEM 2140593

TOTAL AUTORIZADO	\$ 221.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 221.000
SALDO POR CONTRATAR	\$ 0

FIRMA MUNICIPALITARIO RESPONSABLE